

GERENCIA DE SEGUROS DE PERSONAS

PROCESO CARNES VIRTUALES

CARNES DIGITALES

AL DIGITAR EL NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, DEL ASEGURADO, SE TIENE ACCESO AL CARNET

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!
Compañía de Seguros

SoliAccidentes Estudiantiles

NOMBRE DEL ASEGURADO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

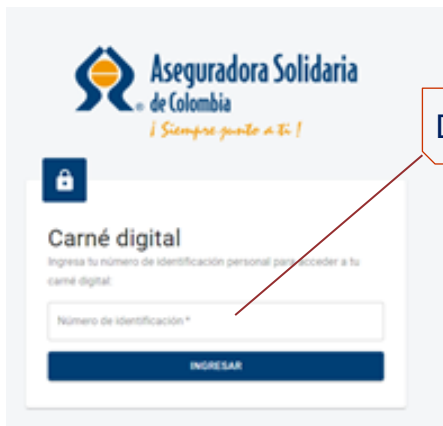
INFORMACIÓN CONTACTO

Póliza
Carné
Agencia
Tomador
VIGENCIA DESDE
VIGENCIA HASTA

VER CONDICIONADO AVISOS SALIR

UNA VEZ ASEGURADORA SOLIDARIA REALICE EL PROCESO DE CARGUE DE LOS ESTUDIANTES SEGÚN BASE ENVIADA POR EL ASEGURADO, EL ESTUDIANTE DEBE INGRESAR AL LINK <https://solidariaapp.carnetdigital.syssastpa.com/>, PARA LA GENERACIÓN DE SU CARNET.

AL INGRESAR AL LINK SE VISUALIZARA:



DILIGENCIA EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

AL DAR CLICK EN **VER PDF 1** EL ASEGURADO TIENE ACCESO AL CARNET

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre juntos a ti!

Compañía de Seguros

Soli Accidentes Estudiantiles

ANGIE ALINA ESTEFANIA
CC [REDACTED]

| INFORMACIÓN | CONTACTO |
|----------------|--|
| Póliza | 99400000020 |
| Carné | 8151650 |
| Agencia | SEAS DIRECTA LICITACIONES |
| Tomador | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS |
| VIGENCIA DESDE | 27 de enero de 2025 |
| VIGENCIA HASTA | 27 de enero de 2026 |

[VER PDF 1](#)
[VER CONDICIONADO 1](#)
[AVISOS](#)
[SALIR](#)

Aseguradora Solidaria de Colombia | **Soli Accidentes Estudiantiles**

Póliza No. 99400000020 | Carné No. 8151650

Agencia: SEAS DIRECTA LICITACIONES

Asegurado: **ANGIE ALINA ESTEFANIA** | Identificación: [REDACTED]

Tomador: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Fecha Inicio: 27/01/2025 | Fecha Vencimiento: 27/01/2026

Este carné es personal e intransferible y lo identifica como protegido de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

Este documento deberá presentarse en caso de requerir los servicios de la póliza, su utilización está sujeta a los términos y condiciones establecidas en el contrato firmado entre el Tomador y Aseguradora Solidaria de Colombia.

En caso de accidente comuníquese a la Línea Solidaria donde se le orientará a qué entidad hospitalaria se puede dirigir.

Las condiciones generales del producto las pueden consultar en la siguiente página: <https://aseguradorasolidaria.com.co/PJ-Sector-Pymes-Empresas/seguros-de-personas/seguro-de-accidentes-estudiantiles.aspx>

018000 122 303 gratis desde cualquier ciudad del país
 WhatsApp Business - Cami a través de nuestra página web
 o escaneando el código QR con tu celular.
www.aseguradorasolidaria.com.co
 Síguenos como @SolidariaCo SolidariaCo

FM - SUSV - 41 - V3 - 23 - 03 - 2023

Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna
 • Celular: 310 223 4304 • Correo: martinezunabogados@gmail.com
 Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 791 91 80 • Fax: (601) 791 91 80
 Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

AL DAR CLICK EN **CONTACTO** EL ASEGURADO CONOCERA LOS MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES PUEDE TENER INFORMACION DE LA PÓLIZA Y PROCESOS EN CASO DE SINIESTRO.

| INFORMACIÓN | CONTACTO |
|----------------|--|
| Póliza | 994000000020 |
| Carné | 8151650 |
| Agencia | SEAS DIRECTA LICITACIONES |
| Tomador | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS |
| VIGENCIA DESDE | 27 de enero de 2025 |
| VIGENCIA HASTA | 27 de enero de 2026 |

Buttons: VER PDF 1, VER CONDICIONADO 1, AVISOS, SALIR

RECORDAR QUE LA UNICA LINEA DE ATENCIÓN PARA LA PÓLIZA DE AP ES LA **018000122303**

| INFORMACIÓN | CONTACTO |
|--|---|
| Este carné es personal e intrasferible y lo identifica como protegido de Aseguradora Solidaria de Colombia, Entidad Cooperativa. | |
| Deberá presentarse en caso de requerir los servicios de la Póliza. Su utilización está sujeta a los términos y condiciones establecidos en el contrato firmado entre el Tomador y Aseguradora Solidaria de Colombia. | |
| En caso de accidente comuníquese a la Línea Solidaria donde se le orientará a qué Entidad Hospitalaria se puede dirigir o acudir a la Entidad Hospitalaria más cercana. | |
| Línea Solidaria | |
| Desde Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Pasto, Quibdó, Tumaco, Villavicencio, Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Pasto, Quibdó, Tumaco, Villavicencio | 018000 122 303 |
| Desde Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Pasto, Quibdó, Tumaco, Villavicencio | Gratis desde cualquier ciudad del país. |
| Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano Celular: 312 342 6229 Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com | |
| Defensor del Consumidor Financiero Suplente Jorge Humberto Martínez Luna Celular: 310 223 4304 Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com | |
| Dirección: Carrera 13A # 28-38 Oficina 221, Bogotá Teléfono: (601) 791 9180 Fax: (601) 791 9180 | |
| Las condiciones generales del producto las puede consultar en la siguiente página: Seguro de Accidentes Estudiantiles | |

INFORMACION DEL CARNE



Soli Accidentes Estudiantiles

ANGIE ALINA ESTEFANIA
CC [REDACTED]

INFORMACIÓN CONTACTO

Este carné es personal e intrasferible y lo identifica como protegido de Aseguradora Solidaria de Colombia, Entidad Cooperativa.

Deberá presentarse en caso de requerir los servicios de la Póliza. Su utilización está sujeta a los términos y condiciones establecidos en el contrato firmado entre el Tomador y Aseguradora Solidaria de Colombia.

En caso de accidente comuníquese a la Línea Solidaria donde se le orientará a qué Entidad Hospitalaria se puede dirigir o acudir a la Entidad Hospitalaria más cercana.

Línea Solidaria
01899 789 018000 122 303

Desde cualquier ciudad de Colombia, Movistar y Claro. Gratis desde cualquier ciudad del país.

Defensor del Consumidor Financiero
Manuel Guillermo Rueda Serrano
Celular: 312 342 6229
Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero Suplente
Jorge Humberto Martínez Luna
Celular: 310 223 4304
Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Dirección: Carrera 13A # 28-38 Oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 791 9180
Fax: (601) 791 9180

Las condiciones generales del producto las puede consultar en la siguiente página:
[Seguro de Accidentes Estudiantiles](#)

AL DAR CLICK EN [Seguro de Accidentes Estudiantiles](#) EL ASEGURADO (ESTUDIANTE) TENDRA ACCESO A LA PAGINA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, EN LA CUAL PODRA VALIDAR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA



Inicio | SOLIDARIA | SEGUROS | PAGOS | SERVICIOS | INFORMAR | CONTACTAR | [EN POLÍTICAS](#)

Seguro de Accidentes Estudiantiles

Inicio / Servicios / Servicios de atención al cliente / Seguro de Accidentes Estudiantiles

Descripción

Accidentes Estudiantiles de Aseguradora Solidaria, es un seguro de carácter voluntario, orientado a amparar contra el riesgo de muerte o daño corporal (gastos médicos), a los alumnos asegurados de una institución educativa durante la vigencia de la póliza.

INFORMACION DEL CARNE

AL DAR CLICK EN **VER CONDICIONADO** EL ASEGURADO (ESTUDIANTE) TIENE ACCESO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA

Aseguradora Solidaria de Colombia
Compañía de Seguros

Soli Accidentes Estudiantes

ANGIE ALINA ESTEFANIA
CC [REDACTED]

| INFORMACIÓN | CONTACTO |
|----------------|--|
| Póliza | 99400000020 |
| Carné | 8151650 |
| Agencia | SEAS DIRECTA LICITACIONES |
| Tomador | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS |
| VIGENCIA DESDE | 27 de enero de 2025 |
| VIGENCIA HASTA | 27 de enero de 2026 |

[VER PDF 1](#)
[VER CONDICIONADO 1](#)
[AVISOS](#)
[SALIR](#)

899999230-1742912060221-TxtPol-930-2-994000000020 - PDF

1 / 3 100%

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860324.654-4

POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES

ADENSA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ DIRECTA LICITACIONES
COD AGENCIA: PABO
NÚ POLIZA: 99400000020
ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
IDENTIFICACION NIT: 899999230-7

ASEGURADO: ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
IDENTIFICACION

BENEFICARIO: LOS DE LEY
IDENTIFICACION

TEXTO DE LA POLIZA

SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

TOMADOR: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
NIT: 899.999.230-7

VIGENCIA: DESDE EL 27 DE ENERO DE 2025 A LAS 24:00 HORAS
HASTA EL 27 DE ENERO DE 2026 A LAS 24:00 HORAS

PRIMA POR SEMESTRE POR ALUMNO: \$6.435.

- Objeto del Seguro:** Asegurar contra el riesgo de Muerte Accidental así como los empaes descritos a continuación a los estudiantes de la Universidad vinculados mediante matrícula académica.
- Beneficiarios asegurados:** 30.000 personas procedido por semestre.
- Beneficiarios:** Según formato de designación de beneficiarios propuesto por el oferente o los de Ley.
- MODALIDAD DE LA POLIZA:** El cobro de prima se realiza con una relación inicial por semestre suministrada por el Tomador con cada uno de los asegurados, y de acuerdo con sus necesidades, realiza repintes de nuevas asegurados durante cada periodo académico durante la vigencia contratada, para los cuales genera cobro de prima adicional. Se aclara que la aseguradora seleccionada deberá expedir la cartilla de la póliza matriz de accidentes personales y con el listado de estudiantes matriculados se separará el cobro del semestre correspondiente.
- Coberturas y Límites Valor asegurado individual:** Muerte accidental incluyendo cualquier causa y homicidio: Cuando dentro de los 180 días comunes a la ocurrencia de un accidente asegurado para este seguro, el asegurado falleciere, el asegurado falleciere, la Aseguradora pagará a los Beneficiarios la totalidad de la suma individual asegurada \$ 11,000,000
- Incapacidad Total y Permanente:** Fecha de estructuración con RCL igual o superior al 50%. Como consecuencia de Enfermedad o lesión, siempre que: a) la fecha de estructuración de la TP ocurra dentro de la vigencia temporal del seguro b) en una condición no volunariamente por el asegurado \$ 11,000,000
- Demora en el Pago de Indemnización:** Cuando dentro de los 180 días comunes a la ocurrencia de un accidente asegurado para este seguro, el asegurado falleciere como consecuencia de dicho evento o de las pérdidas o inutilizaciones, la Aseguradora pagará el porcentaje acordado de la suma individual asegurada \$ 11,000,000
- Rehabilitación Integral:** Se indemnizará al asegurado hasta el límite indicado, los gastos de las asistencias tendientes a su recuperación, siempre que la fecha de estructuración ocurra dentro de la vigencia y no sea provocada por el asegurado. Se reembolsarán: Consultas médicas especializadas, valoración nutricional, valoración por psicología y apoyo familiar, manejo por terapia física, ocupacional, del lenguaje y respiratoria, exámenes de diagnóstico neuropsicofisiológico invasivos y no invasivos, atención grupal de apoyo, orientación familiar, servicio de orientación y ubicación laboral, curaciones, suministro de insumos para curaciones y terapias respiratorias. \$ 12,000,000
- Riesgos biológicos:** Atención integral del paciente que sufra accidente con riesgo biológico, incluyendo pero no limitarse al: tratamiento médico y hospitalario, el asistencia farmacéutica, etc. Los exámenes de diagnóstico y control requeridos después del tratamiento. iv.- exámenes de diagnóstico que se requieran a requerir en la persona fuente del riesgo biológico: todo lo anterior de acuerdo con el protocolo existente en la Universidad para el manejo del Riesgo Biológico. \$ 4,000,000
- Enfermedades Amparadas:** Cáncer, Poliomielitis, Leucemia, Tetanos, Escarlatina, Sida, VIH, Meningitis, Afección Facial Crónica, Síndrome Guillain Barre, Sepsis, etc. \$ 4,000,000

Acción Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de las condiciones de la Póliza de Accidentes Escolares de la Universidad de Caldas.

Compartir en Seguros

GRACIAS

PROCESO CARNES VIRTUALES